

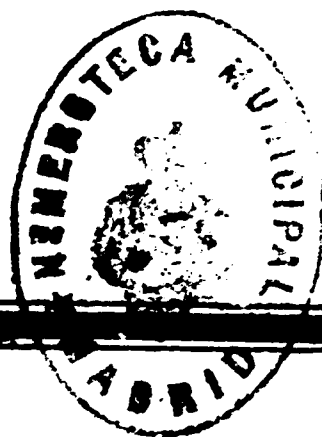
Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Atocha, número 102, cuarto bajo.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redacción, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.



PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Accediendo á los deseos de D. Francisco de Paula Orlando, conde de Romera, vengo en admitirle la dimision que por el mal estado de su salud ha hecho del cargo de ministro de hacienda, quedando altamente satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á 24 de diciembre de 1847.
—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.
—El presidente del consejo de ministros.—El duque de Valencia.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en D. Manuel Bertran de Lis y Rives, ministro de marina, vengo en nombrarle ministro de hacienda, cesando en aquel cargo, que ha desempeñado con celo, inteligencia y lealtad.

Dado en palacio á 24 de diciembre de 1847.
—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.
—El presidente del consejo de ministros.—El duque de Valencia.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en D. Mariano Roca de Togores, diputado á Córtes, vengo en nombrarle ministro de marina.

Dado en palacio á 24 de diciembre de 1847.
—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.
—El presidente del consejo de ministros.—El duque de Valencia:

En virtud de las consideraciones que me ha espuesto el duque de Valencia, y accediendo á sus deseos, vengo en relevarle del cargo de ministro de la guerra, conservando la presidencia del consejo de ministros,

Dado en palacio á 24 de diciembre de 1847.
—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.
—El ministro de la gobernacion del reino.—Luis José Sartorius.

Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en el teniente general D. Francisco de Paula Figueras, senador del reino, vengo en nombrarle ministro de la guerra.

Dado en palacio á 24 de diciembre de 1847.
—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.
—El presidente del consejo de ministros.—El duque de Valencia.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Continúa el repartimiento de los 12.000,000 de rs. que por la contribucion de bienes inmuebles, el cultivo y ganadería, se han fijado á esta provincia para el año próximo de 1848, por la real orden de 3 de setiembre último, con expresion de los cupos que han de satisfacer cada uno de los partidos y pueblos, que á continuacion se designan, y del recargo que igualmente les ha correspondido para cubrir el déficit del presupuesto provincial de este año de 1847, cuyo repartimiento, sobre las bases propuestas por la administracion, ha sido hecho por la Excmá. diputacion provincial y aprobado por esta intendencia.

Partido de Torrelaguna.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	CUPOS	Recargo de 1 $\frac{3}{4}$ por 100	TOTAL
	para el año de 1848.	para cubrir el déficit del presupuesto provincial de 1847 que afecta á esta contribucion.	del cupo y recargo.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Alameda del Valle.	12800	224	13024
Berzosa.	2526	44	2570
Berrueco.	5470	94	5564
Braojos.	8960	156	9116
Buitrago.	14595	257	14852
Bustar Viejo.	39820	697	40517
Cabanillas de la Sierra.	6100	117	6217
Canencia.	21240	371	21611
Cervera.	3976	69	4045
Cinco Villas.	2540	44	2584
El Atazar.	2376	41	2417
El Vellon.	20348	356	20704
Gandullas.	2866	49	2915
Garganta y Cuadron.	10168	177	10345
Gargantilla.	7470	130	7600
Gascones.	4499	77	4576
Horcajo y Aoslos.	6170	117	6287
Horcajuelo.	5080	88	5168
La Acebeda.	5192	90	5282
La Cabrera.	4851	84	4935
La Hiruela.	3868	68	3936
La Serna.	3062	53	3115
Lozoya.	20944	359	21303
Lozoyuela.	11734	205	11939
Madarcos.	2730	48	2778
Manjiron.	4498	77	4575
Montejo de la Sierra.	12038	211	12249
Navalafuente.	3408	60	3468
Navarredonda	4608	81	4689
Navas de Buitrago.	4080	70	4150
Oteruelo del Valle.	6968	121	7089
Paredes de Buitrago.	5400	97	5497
Patones.	5642	98	5740
Pinilla de Buitrago.	3100	60	3160
Pinilla del Valle.	7180	127	7307
Piñuecar y Bellidas.	5018	88	5106
Prádena del Rincon.	7284	128	7412
Puebla de la Mujer muerta.	5200	91	5291

(5)

Ras cañria y Monasterio del Paular.	35414	620	36034
Red ueñas.	5680	98	5778
Rob ledillo de la Jara.	7100	125	7225
Rob legordo.	14000	245	14245
San Mamés.	3794	64	3858
Serrada.	2420	44	2464
Siete Iglesias.	2508	45	2553
Somosierra.	5440	94	5534
Torrelaguna.	76748	1343	78091
Toremocha.	14200	242	14442
Valdemanco.	5400	112	6512
Venturada.	3980	67	4047
Villavieja.	6182	107	6289
	486675	8520	495195

Partido de Chinchon.

Aranjuez.	388626	6801	395427
Arganda y caseríos de Vilches y el Campillo.	100000	1750	101750
Belmonte de Tajo.	14040	245	14285
Brea.	19950	349	20299
Carabaña.	30000	525	30525
Chinchon.	151004	2648	153652
Colmenar de Oreja.	128481	2247	130728
Estremera.	42273	739	43012
Fuentidueña de Tajo.	16917	296	17213
Morata.	82341	1441	83782
Perales de Tajuña.	43207	756	43963
Tielmes.	28329	496	28825
Valdaracete.	25830	452	26282
Valdelaguna.	11165	194	11359
Villamanrique de Tajo.	13167	230	13397
Villarejo de Salvanés.	62349	1091	63440
Villaconejos.	16443	287	16730
	1174122	20547	1194669

Partido de Colmenar Viejo.

Alcobendas.	38080	674	38754
Alpedrete.	4348	75	4423
Becerril.	5910	104	6014
Boalo.	2000	35	2035
Cerceda.	2100	36	2136
Cercedilla.	8695	154	8849
Chamartin.	13008	228	13236
Chozas de la Sierra.	5040	88	5128
Colmenarejo.	5595	98	5693
Colmenar Viejo.	98735	1728	100463
Collado Mediano.	4798	84	4882
Collado Villalba.	13156	230	13386
El Escorial de abajo.	31390	548	31938
El Molar.	15970	279	16249
El Pardo.	142506	2495	145001
Fuencarral.	56376	986	57362
Fuente el Fresno.	8619	151	8770
Galapagar.	12342	216	12558

Guadalix.	16290	285	16575
Guadarrama.	17247	301	17548
Hortaleza.	13749	249	13989
Hoyo de Manzanares.	6473	112	6585
Las Rozas y parador de S. José.	19577	342	19919
Los Molinos.	9059	158	9217
Manzanares el Real.	9739	170	9909
Mata el Pino.	512	9	521
Miraflores de la Sierra.	38313	671	38984
Moralzarzal.	6485	113	6598
Navacerrada.	5185	90	5275
Navalquejigo.	3524	62	3586
Parador de San José de Matas altas. <i>Está unido á las Rozas.</i>			
Pedrezuela.	7800	137	7937
Pesadilla.	3000	53	3053
S. Agustín.	8038	140	8178
S. Lorenzo del Escorial.	78121	1367	79488
S. Sebastian de los Reyes.	29456	515	29971
Talamanca.	12277	214	12491
Torrelodones.	10445	182	10627
Valdepiélagos.	13220	232	13452
Villanueva del Pardillo.	7375	129	7504
	784553	13731	798284

(Se concluirá.)

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Si alguna persona supiere el paradero de los privilegios originales que á continuacion se espresan se servirá entregarlos á D. Antonio Freart, que vive plaza del Progreso, número 15, cuarto principal de izquierda, escalera derecha y se le gratificará.

Un juro de 338,256 maravedises en millones de Murcia en cabeza de Juan Bernardo Spínola.

Otro idem de 74,800 ms. en el servicio ordinario de Sevilla en cabeza del mismo.

Habiéndose ausentado el año de 1837 sin saber su paradero Narciso Perez Villamil; cuyas señas son: vizco del ojo derecho, patilla rubia y manco de un dedo de la mano derecha, se encarga á las justicias y señores curas párrocos de los pueblos de esta provincia averigüen su existencia ó muerte y den aviso en Madrid, calle del Espíritu Santo, núm. 14, á su esposa Josefa Gonzalez, natural de villa de Moros, conejo de Valdes.

MERCADO.

Madrid 26 de diciembre.

Trigo de 63 á 64 rs. vn. fanega.

Cebada de 28 á 34 id. id.

Aceite de 62 á 64 rs. arroba.

Id. filtrado á 66 id. id.

ADVERTENCIA.

Estando para finalizar el cuarto trimestre para suscripción á este periódico se encarga á los ayuntamientos que se hallen en descubierto verifiquen el pago en la redaccion situada en la calle de Atocha, número 102, cuarto bajo.

MADRID: Imprenta de D. MANUEL PITA.